



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002
IDTT
Nit. 800.172.937-5

**PARTE PERTINENTE ACTA No 43
MARZO 22 DE 2024**

En Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024, siendo las 9:00 am, en las Instalaciones de **COMFAMILIAR sede Norte, situada en la calle 79B No 42-650** de Barranquilla, se reunieron los asociados hábiles para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados No **XLIII** de la Cooperativa de Transportadores Multiactiva del Área Metropolitana de Barranquilla "COOASOATLAN", previa convocatoria aprobada por el consejo de administración, según acta **No. 332 de febrero 01 de 2024**, la cual fue enviada a la residencia de cada uno de los asociados **el día 08 de febrero de 2024**, publicada en las carteleras de la oficina principal, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, así mismo, desde el **día 05 de febrero de 2024**, se dio a conocer por parte del Revisor Fiscal y la Junta de Vigilancia, la lista de asociados hábiles e inhábiles, la cual fue fijada en las oficinas de Coasoatlan y en sitio visible por todos los asociados.

A la hora señalada y existiendo el quorum reglamentario según lo establecido en el artículo 31 de la ley 79 de 1988 y el artículo 45 de los estatutos vigentes, y debido a que se encontraban presente Quince (15) asociados de un total de Veinticuatro (24) de convocados, lo que representa un **62.50%** de asistencia, procediéndose a la iniciación de la asamblea con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional, de Barranquilla y acción de gracias
2. Llamado a lista y constatación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Certificación de la comisión verificadora del acta anterior
5. Reglamento interno de la asamblea
6. Elección del presidente y secretaria de la reunión de Asamblea
7. Informe de:
 - a) Revisor Fiscal
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) La Administración
8. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2023
9. Proposiciones y recomendaciones
- 10 Clausura



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002
IDTT
Nit. 800.172.937-5

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Himno Nacional, de Barranquilla y acción de gracias. **(Se cumplió)**

2. Llamado a lista y constatación del quórum.

Al llamado a lista y constatación del quórum se constató la asistencia de **15 asociados de un total de 24 convocados**, lo que representa un **62.50%** de asistencia existiendo el quórum suficiente para iniciar la asamblea y tomar decisiones válidas.

3. Lectura y aprobación del orden del día. **(Se cumplió)**

4. Se da lectura a la certificación de la comisión verificadora y aprobatoria del acta anterior y se nombra una comisión para la presente acta, la asamblea aprueba y nombra los siguientes asociados:

FIDEL CAJAMARCA RUIZ	CC 8.673.113	DE BARRANQUILLA
LILIANA CRUZ MENDOZA	CC 32.757.837	DE BARRANQUILLA
JAVIER BADILLO ORTIZ	CC 13.511.395	DE BUCARAMANGA

Estas Personas aceptaron los cargos y tomaron posesión de los mismos.

5. Reglamento interno de la asamblea. **(Se cumplió)**

6. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea. En estos cargos, la asamblea aprueba nombrar a los asociados:

PRESIDENTE	: GUMERCINDO ARDILA GOMEZ	CC 8.686.751. de Barranquilla
VICEPRESIDENTE	: JUAN PARRA GARCIA	CC 403.818 de Supata
SECRETARIA	: CARMEN GONZALEZ MOSQUERA	CC 39.150.695 De San Andres

7. Informe de los órganos de administración, control y junta de vigilancia. **(Se cumplió)**



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002
IDTT
Nit. 800.172.937-5

8. Presentación y Aprobación de los estados financieros año 2023. **(Se cumplió)**

9. Proposiciones y recomendaciones:

En uso de la palabra el presidente de la asamblea señor Gumercindo Ardila Gómez, somete a consideración de los asambleístas la aprobación de los Estados Financieros y la Distribución de los Excedentes año 2023, los cuales son aprobados por la totalidad de los asociados asistentes (15 votos).

DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES AÑO 2023

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTIACTIVA DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
COASOATLAN
800.172.937-5

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2023
BASADO EN LOS ARTICULOS 54, 55 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ARTICULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016

REGLAMENTADO POR DECRETO 2150 DE 2017

(cifras expresadas en pesos colombianos)

EXCEDENTE AÑO 2023		\$	15.029.455
 Menos : FONDOS Y RESERVAS LEGALES LEY 79/88			
20% PROTECCION DE APORTES	\$	3.005.891	
* 25% FONDO DE EDUCACION		3.757.364	
* 25% FONDO DE SOLIDARIDAD		3.757.364	10.520.619
30 % EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA			4.508.836
SUMAS IGUALES		\$	15.029.455
 * 20% IMPUESTO DE RENTA		\$	3.005.891

*El impuesto de renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educacion y Solidaridad. Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 en concordancia con el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario así :
Del fondo de educacion se tomara un 50% =1,878,682 (3,757,364*50%= 1,878,682)
Del fondo de solidaridad se tomara un 30%=1,127,209 (3,757,364*30%=1,127,209)

El 30% del remanente neto queda a disposicion de la Asamblea General Ordinaria para Revalorizacion de aportes



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002

IDTT
Nit. 800.172.937-5

Sometidas a consideración de la asamblea, esta proposición fue aprobada por la totalidad de los asociados asistentes (15 votos).

El 30% del remanente neto por valor \$4.508.836, esta Asamblea decide aprobar que sea aplicado a revalorización de aportes

10. Clausura

Siendo las 12:00 m, y habiéndose agotado el orden del día, el presidente de la asamblea levanta la sesión, solicitando la ratificación de todos los actos aprobados durante el desarrollo de la misma, los cuales son ratificados por la totalidad de los asistentes de manera unánime, razón por la cual se firma la presente a los 22 días del mes de marzo de 2024.

La presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la empresa.

GUMERCINDO ARDILA GOMEZ

Presidente

C.C. No.8.686.751 Barranquilla (Atlco)

Carmen V. J. M.
CARMEN GONZALEZ MOSQUERA

secretaria

C.C.No.39.150.695 San Andrés